UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 042 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ENE. 2014

Vista la propuesta de designación del Lic. Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña, Profesor Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú, es un destacado investigador y distinguido profesional con extraordinarias cualidades intelectuales y personales;

Que, el referido profesional es coautor del libro "Gerencia Social" y tiene otras publicaciones importantes, de las cuales indicamos las siguientes: "Recomendaciones Generales para una Política de Colonización en la Selva", "Las Ciencias Sociales en el Perú: Un Balance Crítico", "El Campesinado Peruano: Crítica a Maletta", "Consecuencias socio-económicas del crecimiento poblacional", "Organización socio-económica de la familia campesina y migración en tres regiones en el Perú", "Familia y Trabajo en el Perú Rural", "Características Sociales y Demográficas de los Hogares Rurales en el Perú", "Población y Desarrollo en el Perú y sus relaciones con la Educación", "La Población Peruana", "Programas Sociales en el Perú: Elementos para una propuesta desde el control gubernamental", "A los 100 días del Nacionalismo: Retos y Perspectivas de la Política Social", "Políticas Sociales y Pobreza" y "Políticas Sociales en el Perú";

Que, durante su trayectoria profesional el Lic. Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña se ha desempeñado como Vice-Presidente para América Latina de Pathfinder International, así como también en otras instituciones en los cargos de Asesor, Consultor, Evaluador, Capacitador. Se ha dedicado al campo de la administración, diseño y evaluación de programas sociales en instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como en la investigación social y la docencia. Tiene experiencia en evaluación y diseño, administración e implementación de proyectos de desarrollo social, juventud, población, planificación familiar y aspectos sociales de la salud y el medio ambiente. Es especialista en la evaluación y diagnóstico de las dimensiones socio-culturales de los programas de desarrollo, en relación a pobreza y exclusión social, salud reproductiva y medio ambiente en medios rurales y urbano-marginales;

Que, el Lic. Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña ha desarrollado actividades académicas importantes a favor de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, impartiendo cátedra de asignaturas, brindando charlas sobre ciencias sociales y compartiendo con los estudiantes y docentes proyectos de investigación;

Que, por los méritos expuestos, la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 177-2013-FCS-CF, de fecha 13 de diciembre de 2013, ha propuesto la designación del Lic. Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 042 -2014-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 179º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de enero de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Lic. CARLOS EDUARDO ARAMBURÚ LÓPEZ DE ROMAÑA como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho – Perú), adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2º.- CONFERIR al citado profesional el diploma de reconocimiento y la medalla de distinción de esta Casa Superior de Estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj